

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN NÚMERO TRECE

En Quito D.M., el día 17 de marzo del 2010, siendo las 10H33, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Décima, del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate la asistencia. Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Carlos Velasco, en calidad de presidente y de los asambleístas: Salomón Fadul, Leonardo Viteri, Celso Maldonado, Víctor Quirola y Fernando Romo. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario necesario para que sesione la Comisión. Actúa como Secretario el doctor Xavier Encalada, quien ha sido designado para estas funciones.

Por Presidencia se pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto:

1. Análisis del cronograma de trabajo aprobado por la Comisión.
2. Revisión de la planificación anual de actividades de la Comisión.

Una vez leído el orden del día, Presidencia lo pone a consideración de los asambleístas presentes.

Secretaría informa además al señor Presidente y a los miembros presentes de la Comisión que por Secretaría ha ingresado el oficio JSF-AN-110-03-2010, de fecha 17 de marzo del 2010, suscrito por los asambleístas Salomón Fadul y Leonardo Viteri por el que proponen un cambio en el orden del día para que en la siguiente sesión de la Comisión se solicite la comparecencia de la señora Ministra de Ambiente para que informe cuales son las medidas técnico-sanitarias y las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud para la elaboración del proyecto final de Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.

Las asambleístas Mercedes Villacrés y María Alejandra Vicuña se incorporan a la sesión siendo las 10H39.

Luego de que el proponente de la moción ha sustentado su moción el señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

El asambleísta Quirola apoya la moción.

El asambleísta Maldonado refiere que se deben fundir en un solo punto los dos asuntos del orden del día, propuestos originalmente en uno solo, propuesta que es apoyada por el asambleísta Quirola. *JAES*

Presidencia pide a Secretaría que proceda a tomar votación de las mociones previamente presentadas y apoyadas.

Secretaría constata la votación obteniendo los siguientes resultados:

Asambleísta	Votación
Salomón Fadul	A favor
Pamela Falconí	Ausente
Celso Maldonado	A favor
Gabriela Pazmiño	Ausente
Víctor Quirola	A favor
Fernando Romo	A favor
Carlos Velasco	A favor
María Alejandra Vicuña	A favor
Mercedes Villacrés	A favor
Leonardo Viteri	A favor

Con el cambio del orden del día aprobado los miembros presentes de la Comisión responden que están de acuerdo con el mismo con lo que queda aprobado en el siguiente tenor literal:

1. Análisis del cronograma de trabajo aprobado por la Comisión y revisión de la planificación anual de actividades de la Comisión.
2. Aprobación de comparecencia de la señora Ministra de Ambiente para que informe cuales son las medidas técnico-sanitarias y las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud para la elaboración del proyecto final de Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.

De inmediato Presidencia pide a Secretaría se proceda con el primer punto del orden del día que es: Análisis del cronograma de trabajo aprobado por la Comisión y revisión de la planificación anual de actividades de la Comisión.

El señor Presidente pone a consideración el cronograma de actividades de la Comisión que ha sido presentado a la Presidencia de la Asamblea Nacional. Realiza su exposición apoyado en una presentación la misma que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

Informa que el cronograma esta sujeto a revisión por parte de los miembros de la Comisión.

Menciona también que de conformidad con el cronograma que fue aprobado por la Comisión al inicio de sus actividades, han quedado pendientes las comparecencias de algunos otros actores por lo que el cronograma contempla algunas visitas a la Comisión.

Una vez culminada la presentación concede la palabra al asambleísta Leonardo Viteri.

El asambleísta Viteri empieza diciendo que está de acuerdo con el cronograma presentado por Presidencia, haciendo notar que habrá gran cantidad de trabajo y que las observaciones realizadas por los diversos actores que forman parte del sector salud.

deberán ser sistematizadas y que, este proceso, tomará algunos meses.

Sugiere que se tenga en consideración el evaluar con profundidad cada uno de los temas que contendría la Ley del Sistema Nacional de Salud.

La asambleísta Vicuña refiere que la intención de la Comisión ha sido realizar un solo cuerpo normativo de leyes todos los temas álgidos que sobre el tema sanitario y de salud se han debatido en la Comisión. Es de la opinión de que se mantenga el esfuerzo de realizar un solo código que abarque toda la normatividad al respecto. Ve inclusive necesario prolongarse en el tiempo para su tramitación para poder incorporar todos estos temas.

El señor Presidente menciona que la regulación del tabaco debe ir por un andarivel diferente al igual que la regulación sobre el tema de los trasplantes de células, tejidos y órganos, lo importante sería visualizar si es posible mezclar todos estos temas y ordenarlos dentro de este código y así no perder la fuerza para la tramitación y aprobación del Código de forma que mantenga la categoría jurídica de orgánica.

El asambleísta Viteri comenta al respecto, que hay que tener mucho cuidado de evitar el tráfico de órganos que por experiencia en otros países, como por ejemplo en Filipinas, en donde el tráfico ilegal de órganos causó muy graves estragos en la población.

La asambleísta Vicuña menciona que hay experiencias de países cercanos que deberían ser analizadas para el procesamiento de la ley.

El asambleísta Fadul refiere su experiencia al señalar que en su juventud recibió un trasplante de córnea en Colombia porque en el Ecuador no existía un banco de Córneas. Que su padre siendo diputado planteó un proyecto de ley sobre el tema que no fue tramitado por el congreso de aquel entonces.

Señala que es menester empezar una campaña de concientización para la donación de órganos en el país.

El asambleísta Quirola menciona que conoce que en los congresos anteriores se presentaron varios proyectos de ley en ese sentido pero que no se les dio trámite por temor a que se desatara un comercio ilícito de órganos.

El señor Presidente pide pasar al siguiente punto del orden del día que es: Aprobación de comparecencia de la señora Ministra de Ambiente para que informe a la Comisión cuales son las medidas técnico-sanitarias y las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud para la elaboración del proyecto final de Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.

El asambleísta Fadul señala que, ha llegado a su conocimiento que el Ministerio de Ambiente, al tratar la elaboración de este Reglamento, ha realizado socialización solo con las cámaras de Industrias de Quito, Guayaquil y Cuenca, sabiendo que no son los únicos focos de contaminación y sujetos de control.

Señala rápidamente que el citado documento no contempla una gestión integral de residuos y de control de los desechos de todos los emisores de desechos y que en ese sentido merece ser analizado por la Comisión por todas las implicaciones que conlleva en *ACS*.

la práctica dentro del tema de salud.

El señor Presidente hace algunos comentarios y menciona que hay que hacer una revisión integral de los protocolos de control para el desecho de químicos y sus envases y de otros desechos peligrosos que son generados fuera de la industria y la agricultura.

El asambleísta Fadul señala además, que el Ministerio de Ambiente no debe ser un policía para sancionar sino para facilitar las cosas a la ciudadanía y que, en cuanto tiene que ver con las instituciones públicas, estas deben estar para brindar soluciones y no deben soslayar su responsabilidad.

En este sentido, se aprueba por unanimidad de los asambleístas presentes, la comparecencia de la señora Ministra de Ambiente para que informe a la Comisión sobre cuales son las medidas técnico-sanitarias y las acciones de coordinación con el Ministerio de Salud para la elaboración del proyecto final de Reglamento para la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales.

Al final, la asambleísta Villacrés pide la palabra a presidencia y menciona que ha recibido amenazas por sus denuncias.

El señor Presidente le expresa su total apoyo y respaldo.

El asambleísta Fadul se solidariza con la asambleísta Villacrés y comenta que existe un grave irrespeto a los asambleístas, que se sienten desprotegidos, y que el trato que reciben es muy malo en muchas instituciones públicas y privadas.

El asambleísta Viteri abandona la sesión siendo las 11H23.

El asambleísta Quirola de igual manera se solidariza con la asambleísta Villacrés y sugiere que entre todos los asambleístas se haga un pronunciamiento al respecto.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente, siendo las 11H24, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario quien certifica.



Dr. Carlos Velasco Enríquez
Presidente



Dr. Xavier Encalada Soto
Secretario Relator